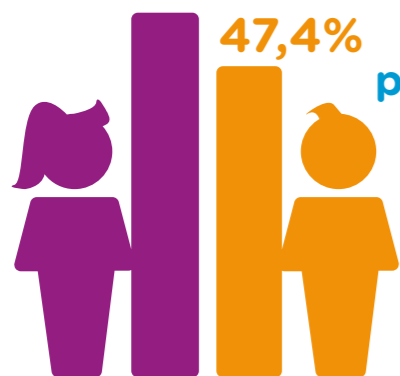


Derecho a la participación y representación con equidad



50,9%



Elecciones del Congreso 2018-2022:
Del 100% de las mujeres habilitadas para votar el 50,9% lo hizo, 3,5 puntos porcentuales por encima de la registrada por los hombres 47,4%

▲ Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Cálculos del OMEG, SDMujer.

2017

Se cumplió con la paridad requerida, tanto en el nivel central como en el descentralizado

Participación de las mujeres en cargos decisorios de la Administración-Bogotá, 2015-2017.

▼ Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Cálculos del OMEG, SDMujer.



Derecho a la participación y representación con equidad



Hito histórico

¿Por qué es importante?

